



De publicación inmediata: 16/07/2019

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

**EL GOBERNADOR CUOMO PROMULGA LA LEY PARA SUBIR DE 18 A 21 AÑOS  
LA EDAD PERMITIDA PARA LA VENTA DE TABACO Y CIGARRILLOS  
ELECTRÓNICOS**

*Se basa en los esfuerzos integrales del Gobernador para combatir las amenazas a la salud que representan el tabaco y los cigarrillos electrónicos*

*Gobernador Cuomo: "Al subir de 18 a 21 años la edad permitida para fumar, podemos evitar, en primer lugar, que los cigarrillos y los cigarrillos electrónicos lleguen a manos de los jóvenes y que toda una generación de neoyorquinos adquiera adicciones costosas y potencialmente mortales".*

El gobernador Andrew M. Cuomo promulgó hoy la ley (S.2833/A.558) que eleva de 18 a 21 años la edad mínima para la venta de productos de tabaco y cigarrillos electrónicos. Esta legislación se basa en los esfuerzos integrales del Gobernador a los efectos de combatir las amenazas para la salud que representan los productos con tabaco y los cigarrillos electrónicos. El proyecto entrará en vigor 120 días después de convertirse en ley.

"Nueva York está tomando medidas enérgicas para acabar con el tabaquismo entre los adolescentes y los niños, pero el consumo de tabaco y cigarrillos electrónicos persiste gracias a campañas de marketing corporativo irresponsables dirigidas a los jóvenes", **comentó el gobernador Cuomo.** "Al subir de 18 a 21 años la edad permitida para fumar, podemos evitar, en primer lugar, que los cigarrillos y los cigarrillos electrónicos lleguen a manos de los jóvenes y que toda una generación de neoyorquinos adquiera adicciones costosas y potencialmente mortales".

**La líder de la mayoría del Senado, Andrea Stewart-Cousins, manifestó:** "El consumo de tabaco es perjudicial para los neoyorquinos y provoca cáncer, graves problemas de salud y muerte. Elevar la edad de compra a 21 años ayudará a asegurar que menos niños comiencen con este hábito mortal. Aplaudo a la senadora Diane Savino por patrocinar esta legislación y trabajar para ayudar a salvar a los neoyorquinos de problemas de por vida de adicción y de salud".

**El presidente de la Asamblea, Carl Heastie, expresó:** "La Mayoría de la Asamblea se ha comprometido a proteger la salud y el bienestar de los jóvenes del estado de Nueva York. Pero demasiados niños fuman cigarrillos y cigarrillos electrónicos que son adictivos y peligrosos. Gracias al arduo trabajo de la asambleísta Linda Rosenthal, patrocinadora del proyecto de ley, esta ley elevará la edad legal para los productos con tabaco, manteniéndolos fuera de nuestras escuelas y ayudando a mejorar la salud actual y futura de nuestros jóvenes".

**La senadora Diane Savino expresó:** "Gracias, gobernador Cuomo, por aprobar hoy esta ley tan importante. Como exfumadora, sé lo adictivo que pueden ser estos productos, pero como legisladora, sé que su buena política pública es tomar todas las medidas para seguir protegiendo a nuestros jóvenes de estos productos potencialmente peligrosos".

**La asambleísta Linda B. Rosenthal dijo:** "Las grandes tabacaleras y sus compinches de la industria del culto al vapor construyen su negocio enganchar a los jóvenes a la nicotina. Aumentar en todo el Estado a 21 años la edad para fumar y vapear ayudará a prevenir que una nueva generación de jóvenes se enganche con la nicotina. También garantizará que los jóvenes no puedan simplemente viajar a otro condado para comprar cigarrillos o cigarrillos electrónicos peligrosos y altamente adictivos. Agradezco al gobernador Cuomo por su permanente colaboración en este tema".

Bajo la dirección del gobernador Cuomo, el estado de Nueva York ha pasado del puesto 18 entre los estados más saludables en 2012 al puesto 10 entre los estados más saludables de la nación en 2017. En 2017, el gobernador Cuomo amplió la Ley de Aire Limpio para prohibir el uso de cigarrillos electrónicos en prácticamente todos los lugares de trabajo, con la intención de proteger a los trabajadores y al público del nocivo humo de segunda mano del tabaco y los aerosoles vaporizados.

A pesar de este progreso, el uso del tabaco sigue siendo la principal causa de muertes prevenibles en el estado de Nueva York. Alrededor de 28.000 neoyorquinos adultos fallecen cada año como consecuencia del tabaquismo. Además, una cantidad cada vez mayor de jóvenes menores de edad están usando tanto cigarrillos tradicionales como los electrónicos. De 2014 a 2018, el uso de cigarrillos electrónicos por parte de jóvenes aumentó un 160% del 10,5% al 27,4%, y más de la mitad de los adolescentes creen erróneamente que el uso del cigarrillo electrónico es inofensivo.

Debido a que el consumo de tabaco persiste entre los jóvenes y los adultos, el estado de Nueva York sigue impidiendo que los adultos jóvenes comiencen a fumar. Según el Cirujano General, el 88% de los fumadores adultos comenzaron a consumir tabaco antes de los 18 años y el 90% de las personas que compran cigarrillos para menores tienen entre 18 y 20 años. Al elevar la edad legal de compra a 21 años, esta legislación ayudará a evitar que los niños menores obtengan productos con tabaco de sus amigos, reduciendo la probabilidad de que los adultos jóvenes comiencen a fumar y se vuelvan adictos y, en última instancia, salvará miles de vidas.

###

Más noticias disponibles en [www.governor.ny.gov](http://www.governor.ny.gov)  
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | [press.office@exec.ny.gov](mailto:press.office@exec.ny.gov) | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)